



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-37575835-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2020-37575835-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE N° 020033120, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250028, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250028 que consta en IF-2020-66913962-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma CHEMOTECNICA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 20 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2020-66915492-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-66912819-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250028.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250028, otorgado por Ex N°1-47-0000-12738-17-0.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250028 actualizado que se menciona en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2020-37575835-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2020.11.13 21:57:32 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2020.11.13 21:57:35 -03:00

Dr. Guillermo G. Mallero  
DIRECTOR TÉCNICO  
Chemotécnica S.A.

MAXIMILIANO D. BRAMBI  
APODERADO  
CHEMOTÉCNICA S.A.

en su envase original.  
No aplicar en superficies en las que se procesan, consuman o almacenen alimentos. No permanecer en los locales durante el tratamiento, antes de comenzar a aplicar retirar del lugar todos los animales, inclusive peceras. Proteja los ojos durante la aplicación. Advertir a los usuarios de las instalaciones acerca de las medidas de seguridad a tener en cuenta para evitar accidentes.  
**PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de ingestión: Concurrir al centro asistencial más próximo llevando el envase o llevar inmediatamente al médico. No provocar el vómito. En caso de inhalación: Llevar a la persona afectada a un lugar ventilado y llevar al médico. En caso de contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos. En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavarse con abundante agua limpia y jabón.

**INFORMACIÓN PARA EL MÉDICO:**  
**GRUPO QUÍMICO: PIRETROIDES (PERMETRINA, TETRAMETRINAL)**  
Tratamiento: Antihistamínicos, tratamiento sintomático.  
**CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:** Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160, Buenos Aires: Hospital General de Niños: Tel: (011) 4962-6696 / 2247, La Plata: Hospital de Niños: Tel: (0221) 451-6555, Córdoba: Hospital de Urgencias: Tel: (0351) 427-6200, Paraguay: Centro Nacional de Toxicología: Tel: (021) 226-416/204-830, Uruguay: CIAT, Hospital de Niños: cas: 7° piso, Montevideo, Tel: (2) 1722.

**REGISTRADO EN:**  
Argentina: RNPUD N° 025028, SENASA: C-1695, Paraguay: Registro Orvina N° 00265-03-02, Registrante: Biogénesis Bg del Paraguay S.A., RUC: 80017396-8, Humald 145 CN/ra Señora de la Asunción, 9° Piso Edificio Planeta, Tel: 493-0420/Fax: 493-4965, Uruguay: LMAJ: 147; MSP: 67635, Registrante: Biogénesis Bg del Uruguay S.A., Fco. Acuña de Figueroa 2119, Montevideo - Uruguay, Tel: 2924 9878 - 0808263,  
**IMPORTADO Y DISTRIBUIDO EN:**  
Paraguay: AGROFELD S.R.L., RUC: 8001696-3, Autorización de apertura N° 19506 Au. Choferes del Chaco 1440, Tel: (595) 21 60 8956 - (595) 21 613-903, www.agrofeld.com.uy, e-mail: consultas@agrofeld.com.uy, Asunción, Paraguay.  
**FABRICADO POR: CHEMOTÉCNICA S.A., RUC:** 020033120, Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EE, Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina, www.chemotecnica.com, info@chemotecnica.com, Tel: 54 22-74-426074/61.  
**FRACCIONADO Y ENVASADO:**  
RNE: 020032789  
**GARANTÍA:** CHEMOTÉCNICA S.A. ofrece al público este producto, cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable, dentro de la fecha de vencimiento, de su composición concordante con la demandada. Como el almacenamiento y aplicación se hacen en su intervención, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable, CHEMOTÉCNICA S.A. no se responsabiliza por los daños que puedan atribuirse al incorrecto empleo de este producto.  
Lote N° Fecha Val, Fecha Val: ver envase

# Chemofog

INSECTICIDA • FOGGER

**AEROSOL NEBULIZADOR CON VALVULA DE DESCARGA TOTAL mata cucarachas y otros insectos voladores y rastreros**

Composición:

Permetrina ca > 99 %	10
Tetrametrina	0,09 g
Butóxido de piperonilo	0,25 g
Solventes y propelentes, c.s.d.	100 g

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO  
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMESTICOS  
Infectado de 2da. Categoría  
VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS  
PROHIBIDA LA VENTA LIBRE

**CUIDADO! PELIGROSO!**

CONT.  
NETO: 212 g / 426 ml  
INDUSTRIAL ARGENTINA



**GENERALIDADES:**  
CHEMOFOG es un insecticida en aerosol con válvula de descarga total para el control en interiores de insectos voladores (moscas, polillas, mosquitos, avispas, tizanos, etc.) e insectos rastreros (cucarachas, hormigas, miridos, chinches, etc.), infestando a los insectos, evitando salir de los insectos, etc.). Genera una niebla insecticida de gran poder de volar y mortalidad que saturará totalmente el ambiente a total penetrando en lugares de difícil acceso como zócalos, grietas, hornos, chimeneas, etc. Permitiendo a los insectos, evadidos salir de los insectos, etc.).  
Puede ser utilizado en: restaurantes, hoteles, gabinetes, toldos, domicilios particulares, locales comerciales, medios de transporte y, en general, en todo lugar cerrado donde existan insectos.  
EL SENASA AUTORIZA EL USO DEL PRODUCTO EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EXTERIORES DE DEPARTAMENTOS ELABORADORES DE PRODUCTOS COMESTIBLES, INTERIORES Y EXTERIORES DE BEBERIAS, DEPARTAMENTOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES Y DEPOSITOS DE COMESTIBLES CUANDO SE HALLEN VACIOS.  
**FORMA DE USO:**  
Agitar bien antes de usar. Usar la ropa de protección adecuada, guantes de goma, protección ocular y respiratoria. Cerrar todas las aberturas del ambiente a tratar (puertas, ventanas, etc.). Colocar el aerosol en el centro del mismo en posición vertical, sobre una silla, mesa o soporte de forma tal que el mismo quede en una superficie más elevada que el suelo. Colocar un papel o algún material que proteja el lugar de apoyo del aerosol. Agregar los ventiladores, acondicionadores de aire, termotanques, calefactores, estufas, luces y todo artefacto eléctrico. Retirar los alimentos y cubrir o proteger las superficies que pudieran estar en contacto con los mueros. Presionar la válvula hasta que ésta quede trabada, salir del lugar y cerrar la puerta. El aerosol liberará la niebla y continuará su contenido hasta su total agotamiento, formando una niebla insecticida que saturará el local. Dejar actuar dicha niebla durante por lo menos cuatro horas. Posteriormente abrir puertas y ventanas, ventilando adecuadamente por lo menos durante una hora antes de volver a habitar el ambiente tratado.  
Dosis: Un aerosol CHEMOFOG es suficiente para tratar un ambiente de hasta 200 m<sup>3</sup>. Para ambientes de mayor volumen, aumentar proporcionalmente la cantidad de aerosoles.  
Uso no agrícola.  
Prohibido la venta libre.  
**PRECAUCIONES:** CUIDADO, PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL. No perforar el envase. No pulverizar cerca de la llama. No anegar al insecto. No vuelva a usar los envases vacíos, prohibido su relleno. Intermedio! No perforar el envase, aunque esté vacío. No exponer a temperatura mayor a 50 °C. Desconectar equipos eléctricos y eliminar llamas y/o superficies incandescentes previo al tratamiento. Guardar bajo llave. No transportar ni almacenar con alimentos ni semillas. No fumar, beber ni comer durante su aplicación. No utilizar en posición invertida. No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, plantas o acuarios. Mantener el producto



**CUIDADO**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** rótulos Expediente Electrónico EX-2020-37575835- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.10.05 17:20:14 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.10.05 17:20:15 -03:00



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Calidad en Salud  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250028

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Insecticida en aerosol de descarga total.
2. Marca: CHEMOFOG
3. Origen: Argentina
4. Principios Activos: Permetrina 1.0%, Butóxido de Piperonilo 0.25%, Tetrametrina 0.05%
5. Forma de Presentación: Aerosol de descarga total de cont. neto: 212g/426ml.
6. Venta: Profesional
7. Titular del Producto: CHEMOTECNICA S.A.
8. Domiciliado en: Pbro. Juan G. González y Aragón N°207-Carlos Spegazzini- Prov. de Buenos Aires-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°: 020033120  
Establecimiento FRACCIONADOR: AERODYM S.A  
RNE N°: 020032786
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°: 2020-37575835-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 20/08/2020



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Certificado Expediente Electrónico EX-2020-37575835- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.10.05 17:16:15 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.10.05 17:16:16 -03:00

## 8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
52645-53-1	(1RS)-cis-trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo (IUPAC)	Permetrina (>80 % cis)	1 % P/P
7696-12-0	cyclohex-1-ene-1,2-dicarboximidomethyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-2,2-dimethyl-3-(2-methylprop-1-enyl) cyclopropane carboxylate or cyclohex-1-ene-1,2-dicarboximidomethyl (1RS)-cis-trans-2,2-dimethyl-3-(2-methylprop-1-enyl) cyclopropanecarboxylate or cyclohex-1-ene-1,2-dicarboximidomethyl (±)-cis-trans-chrysanthemate	Tetrametrina	0,05 % P/P
51-03-6	5-[2-(2-butoxyethoxy) ethoxymethyl]-6-propyl-1,3-benzodioxole or 2-(2-butoxyethoxy) ethyl 6-propylpiperonyl ether	Butóxido de piperonilo	0,25 % P/P
108-07-8 93-03-0	Mezcla de hidrocarburos C8-C10, conteniendo 1,3,5-Trimetilbenceno y 1,2,4-Trimetilbenceno + Terbutilbenceno	Solvente aromático pesado	2.39 % P/P
74-98-6 / 106-97-8	Mezcla Propano/Butano	Propelente c.s.p.	100 % P/P

## 9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Aerosol con válvula de descarga total

Permetrina > 80% Cis: 0.900 – 1.100 % p/p, Tetrametrina: 0.045 – 0.055 % p/p

Butóxido de Piperonilo: 0.225 – 0.275 % p/p

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS  
FORMULARIO CARÁCTER DI

  
D. Guillermo C. Wilsoo  
DIRECTOR TÉCNICO  
Quimotécnica S.A.

Firma del Director Técnico/  
Profesional responsable  
(de ser exigible)

  
MAXIMILIANO D'ERANO  
APODERADO  
QUIMOTÉCNICA S.A.

Firma y calificación del  
Titular, Representante Legal  
o Apoderado



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** fórmula Expediente Electrónico EX-2020-37575835- -APN-DGA#ANMAT

---

Se adjunta fórmula

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.10.05 17:13:14 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.10.05 17:13:15 -03:00